



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0148

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Si existe Ley, Reglamento o Instructivo, que autorice a las instituciones educativas públicas o privadas, a pedir como requisito de admisión la documentación que ampare la situación financiera de los padres o representantes del futuro alumno.
2. De existir tal normativa, establecer tácitamente el nombre y artículo que regule tal situación o requisito.

La Dirección de Administración y Gestión Departamental indicó que, como Ministerio de Educación no contamos con ninguno de los documentos antes mencionados (Ley, Reglamento o Instructivo), los cuales respalden la solicitud de los requisitos financieros para la admisión de un estudiante, en Centros Educativos públicos o privados.

3. Manual de Convivencia, Instructivo o Reglamento interno del Colegio Bilingüe Cuscatlán.
4. prospecto el Colegio Bilingüe Cuscatlán autorizado por el MINED, donde se establezcan los requisitos a los aspirantes a dicha institución, para su admisión.

La Dirección de Administración y Gestión Departamental indicó que, se encuentra dentro de su manual de convivencia (documentos adjuntos), el cual es un reglamento interno de la institución. Basados en la Ley de Acceso a la Información Pública, consideramos que, por ser una información de carácter confidencial, no es obligatorio que el padre de familia lo presente para la matrícula de un estudiante.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información